FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA **No** **1543 de 2018**

(seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO N/A

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS DEL SUR **NIT** 901.240.188-3

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. **NIT** 900.139.110-5

(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MELIZA MARULANDA

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU JUAN CAMILO ALVAREZ BUITRAGO

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 24 meses

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** 1 (Mes) **DE** 2019 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 110,436,629,098.00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	1	**DE FECHA**	5/30/2019	**PLAZO**	15 días
PRORROGA No.		**DE FECHA**		**PLAZO**	
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	15 días

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 24 meses y 15 días

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	6/13/2019	**No. DÍAS**	5
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	3	**DE FECHA**	6/18/2019	**No. DÍAS**	7
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	5	**DE FECHA**	6/25/2019	**No. DÍAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	6	**DE FECHA**	7/3/2019	**No. DÍAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	7	**DE FECHA**	7/11/2019	**No. DÍAS**	7
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	35	**DE FECHA**	3/25/2020	**No. DÍAS**	20
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	37	**DE FECHA**	4/13/2020	**No. DÍAS**	13
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	38	**DE FECHA**	4/27/2020	**No. DÍAS**	14
ACTA DE REINICIO No.	39	**DE FECHA**	5/11/2020		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	82

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 5 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2021 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	**$ -**

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

ADICIONES:

Adicion No. 1 **DE FECHA** 8/21/2020 **VALOR** **$** **593,908,992**

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$** **593,908,992**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$** **111,030,538,090**

cita

Según el informe semanal N. **102** de fecha **4/13/2021** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FÍSICO Programado **95.82%** Ejecutado **63.05%**

AVANCE FINANCIERO Programado **$ 106,384,125,514** Ejecutado **$ 70,010,056,615**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 43,223,982,510** equivalente a **38.93%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **$ 17,142,300,414** Valor Anticipo por Amortizar **$ 4,945,025,406**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICION ☑ al contrato citado de $ 12,532,092,469
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de 8 meses 10 días calendario
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Adición

La ejecución del Contrato de Obra 1543 de 2018 requiere la incorporación de cincuenta y un 51 precios no previstos (NP`s), los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría y cuentan con memorandos de no objeción por parte del IDU. Estos NP`s se originan en los requerimientos que se relacionan a continuación:

i) Solicitudes de las empresas de servicio público para ejecución de obras adicionales.
ii)Cambio de especificación de materiales.
iii) Requerimiento de cumplimiento del Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), que obliga a incorporar items conformados con material reciclable.
iv) Ajustes del proceso constructivo.

La incorporación al contrato de estos ítems no previstos (NP`s), genera la necesidad de adicionar recursos al contrato por valor de Doce mil quinientos treinta y dos millones noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/cte ($ 12.532.092.469), discriminados de la siguiente manera:

- Valor a costo directo de las obras a adicionar : $ 5.671.764.807 Cinco mil seiscientos setenta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos siete pesos m/cte.

- Valor del AIU (24.3333%) de las obras a adicionar: $ 1.380.127.546 Mil trescientos ochenta millones ciento veintisiete mil quinientos cuarenta y seis pesos m/cte.

- Valor a adicionar por componente ambiental, social, plan de manejo de tráfico, ajuste a precios de los ítems de obra y manejo e implementación al componente de bioseguridad: $ 5.480.200.116 Cinco mil cuatrocientos ochenta millones doscientos mil ciento dieciséis pesos m/cte.

2. Prórroga

La implementación de los NP`s referidos anteriormente y la ejecución de las obras adicionales requiere la prórroga del Contrato. Así mismo, durante la ejecución del Contrato se presentaron las siguientes situaciones no imputables al Contratista que hicieron necesaria la prórroga del Contrato: interferencias con redes de servicio público, disponibilidad predial y la disminución por baja en los rendimientos en la ejecución de obra por el

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

manejo requerido de bioseguridad. Lo anterior se ha indicado en las siguientes comunicaciones CVS-1106-2020 y MAB-2-1559-1031-20 con radicado IDU 20205261009412. De manera que la diferencia entre el avance físico programado inicialmente y el ejecutado corresponde únicamente a situaciones no imputables al Contratista, lo que fue indicado en el análisis de imputabilidad realizado por la Interventoría MAB Ingeniería de Valor mediante documento MAB-2-1559-0239-21 y radicado IDU 20215260451022.

Por las razones expuestas anteriormente se ajustó el PDT con el fin de prorrogar el Contrato en 8 meses y 10 días. La fecha de terminación del Contrato bajo el PDT ajustado es el 15 de enero de 2022.

Teniendo en cuenta que el valor solicitado de adición solamente cubre los costos administrativos relativos a las mayores cantidades de obra a ejecutar, para las cuales corresponden 2 meses, de los 8,33 solicitados; el Consorcio Vías del Sur se reserva el derecho de solicitar reconocimiento de los costos administrativos en que pueda incurrir, relacionados con el tiempo de 6,33 meses restante, solicitado para cubrir el atraso ocasionado a la ejecución del proyecto por interferencias con predios aún no entregados al contratista y redes de servicio público, así como por la pérdida de tiempo ocasionada por la ejecución de actividades relacionadas con el manejo de Bioseguridad, establecidas en el protocolo aprobado para el contrato. Adicionalmente, en caso de que no se pueda cumplir con las fechas establecidas en el PDT en trámite para entrega de las zonas pendientes, se solicitará plazo adicional para la ejecución de las obras correspondientes.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

Con solicitud CVS-422-2021 de fecha 13 de abril de 2021 el Contratista de Obra CONSORCIO VÍAS DEL SUR, planteó la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato de Obra IDU-1543-2018 a su cargo y con la comunicación MAB-2-1559-0339-21 radicado IDU 20215260620252 del 14 de abril de 2021, se remite a la Entidad los documentos para inicio del trámite correspondiente para el modificatorio, el cual cumple con lo dispuesto en el Contrato de obra 1543-2018 y el Manual de Gestión Contractual vigente, basados en los siguientes argumentos:

1- Adición:

Durante el desarrollo del proyecto se identificaron actividades no incluidas en el presupuesto contractual, motivo por el cual se procedió con la revisión del presupuesto versus los diseños iniciales aportados por la Entidad y como resultado se hallaron diferencias, tales como en el capítulo de espacio público en donde en el presupuesto no se contabilizó la excavación del área del andén, lo que generó una mayor cantidad en este ítem, adicionalmente se evidenció que no se contempló la utilización de materiales reciclados en cumplimiento a la Resolución 1115 del 2012 (RCD) lo que originó la inclusión de precios no previstos al contrato, esto entre otras actividades revisadas, aunado a lo anterior y con base a los recorridos de obra con las Empresas de Servicio Público se generaron otras solicitudes en cuanto materiales y actividades adicionales. En consecuencia, el Contratista procedió con el envío de los Análisis de Precios Unitarios de los precios no previstos y la Interventoría en cumplimiento del manual de interventoría y/o supervisión de contratos realizó la revisión y una vez la Interventoría aprobó los precios no previstos, se remitieron a la Sub-Dirección Técnica del Sub- Sistema Vial y la Dirección Técnica de Construcciones, quienes realizaron la correspondiente revisión y finalmente se emitieron las comunicaciones de no objeción a los cincuenta y un (51) precios no previstos, lo cual implica la necesidad de **adicionar al Contrato de Obra 1543-2018 DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 12.532.092.469)** distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y REDES (SIN INCLUIR A.I.U.) =	$ 5,671,764,807
VALOR TOTAL ADICIONAR POR A.I.U PARA LAS OBRAS CIVILES Y REDES (24,3333%)	$ 1,380,127,546
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	$ 1,726,251,775
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA COSTO ACTIVIDADES SOCIALES	$ 456,236,000
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 573,953,967
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT	$ 1,833,912,266
(J.1) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA (hasta el 15-ene-2022)	$ 889,846,108
VALOR TOTAL PARA LA ADICIÓN	**$ 12,532,092,469**

2- Prórroga:

Con base a las mayores cantidades necesarias para la construcción de la Avenida Guayacanes según los precios unitarios definidos y aprobados y teniendo presente que el proyecto ha sido afectado directamente en su plazo contractual inicial debido a la presencia de interferencias de redes de servicio público existentes no contenidas en los diseños, así como la disponibilidad predial, la cual fue evaluada por interventoría, como también la disminución en los rendimientos generados básicamente por la implementación de los protocolos de bioseguridad y medidas de seguridad del personal para mitigar el contagio por el Coronavirus, se hace necesaria la prórroga del Contrato en los siguientes términos:

CONCEPTO	TIEMPO DE PRÓRROGA

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Predios	Cuatro (4) meses y diez (10) días
Mayores cantidades	Dos (2) meses
Implementación de protocolos de Bioseguridad	Dos (2) meses
Total:	Ocho (8) meses y diez (10) días

Con base a lo anterior la interventoría procedió con la revisión y aprobación del PDT el cual presenta un plazo adicional de 8 meses y 10 días, determinando como fecha de terminación del Contrato el 15 de enero de 2022.

En consecuencia, la interventoría presentó concepto aprobatorio a la Entidad para la adición y prórroga del Contrato 1543-2018, requerido para dar cumplimiento al objeto contractual establecido y cumplimiento de las obras, a través de la comunicación MAB-2-1559-0339-21 radicado IDU No 20215260620252 del 14 de abril de 2021.

Finalmente y en relación a la salvedad plasmada por el Contratista, respecto de la posibilidad de conservar el derecho a presentar futuras reclamaciones, se precisa que cualquier solicitud de reconocimiento y/o reclamación presentada por parte del Consorcio Vías del Sur, será analizada desde los aspectos probatorios, contractuales y legales aplicables y bajo los procedimientos establecidos en los documentos contractuales, para efectos resolverla. Adicionalmente, el contratista entiende de manera expresa la aplicación del numeral 8.5.1. y siguientes del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos Versión 7.0, adoptado mediante Resolución 002862 del 28 de abril de 2020, en concordancia con la cláusula 40 del contrato 1543-2018, que de manera expresa contempla que el Manual de Interventoría y/o supervisión de Contratos, hace parte integral del contrato de obra.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

Revisadas la comunicaciones MAB-2-1559-0339-21 con radicado 20215260620252 del 14 de abril de 2020, mediante la cual, la interventoría solicita la adición, prórroga y modificación a Contrato de obra y MAB-2-1559-0239-21 radicado IDU 20215260451022 del 15 de marzo del mismo año, en la que la Interventoría remite el informe de análisis de imputabilidad de los atrasos evidenciados en desarrollo de la etapa de construcción del Contrato de obra, esta supervisión concluye que, teniendo en cuenta los hechos y argumentos presentados por el Contratista y avalados por la Interventoría, los consecuentes impactos generados en el Plan Detallado de Trabajo aprobado para el proyecto, así como, la necesidad de incorporar precios unitarios No Previstos, previamente verificados, al proyecto, se hace necesario ampliar el plazo del Contrato de obra, así como incorporar recursos al presupuesto del mismo, de manera que se cuente con el tiempo y los recursos necesarios para que el Contratista, culmine la totalidad de las obras y metas físicas del Contrato IDU-1543-2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, la Dirección Técnica de Construcciones recomienda adelantar el trámite de modificación, adición y prórroga al Contrato IDU-1543-2018, ampliando el plazo de vigencia del mismo en ocho (8) meses y diez (10) días calendario, según lo definido en el Plan de talladod e Trabajo PDT, aprobado por la Interventoría del Contrato, incorporando cincuenta y un (51) precios No Previstos, para los que se hace necesario incorporar recursos por $12.532.092.469, DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., discriminados así:

DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y REDES (SIN INCLUIR A.I.U.) =	$ 5,671,764,807
VALOR TOTAL ADICIONAR POR A.I.U PARA LAS OBRAS CIVILES Y REDES (24,3333%)	$ 1,380,127,546
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SST	$ 1,726,251,775
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA COSTO ACTIVIDADES SOCIALES	$ 456,236,000
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA COSTO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 573,953,967
VALOR TOTAL ADICIONAR PARA AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRAS-AIU-PMA-PGS-PMT	$ 1,833,912,266
(J.1) VALOR FIJO 8: COSTOS ESTIMADOS PARA MANEJO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA (hasta el 15-ene-2022)	$ 889,846,108
VALOR ADICIÓN	**$ 12,532,092,469**

De otro lado, frente a la manifestación del Contratista de que El Consorcio Vías del Sur se reserva el derecho de solicitar cualquier reconocimiento, entre otros, por un valor o plazo adicional en relación con las razones que motivan la presente solicitud, es preciso mencionar que, la modificación contractual de mutuo acuerdo objeto de la presente acta, no constituye una aceptación de dichas solicitud, siendo preciso aclarar que la Entidad efectuará, para cada caso específico, el análisis correspondiente sobre cualquier reclamación que se presente, previo concepto de la Interventoría.

DocuSign Envelope ID: 2F1A7883-A474-4AC0-A570-DF393AD2EEA5

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

DIECISÉIS (Día en letras) (16) (Día en números) días del mes de ABRIL (Mes en que se firma el acta) de 2021 (Año de firma del acta)

(Firma)	DocuSigned by: 7F958E2644A941B...	(Firma)
	PEDRO ZARATE CASTRO Representante Legal - Contratista	**ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ** Representante Legal - Interventor
(Firma)		(Firma)
(Rol)	Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU	(Rol) Supervisor del Contrato IDU
(Nombre)	**JUAN CAMILO ALVAREZ BUITRAGO**	(Nombre) **MELIZA MARULANDA**
(Cargo)	Apoyo Técnico a la Supervisión	(Cargo) Supervisor contrato de Interventoría
(Firma)		(Firma)
(Rol)	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL (E)	(Rol)
(Nombre)	**JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ**	(Nombre)
(Cargo)	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL	(Cargo)